

Nº 1338-P.—San José, 12 de febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 139 de la Constitución Política,
ACUERDA:

Artículo 1º—Designar al señor Guillermo Arroyo Muñoz, cédula de identidad número uno-cuatrocientos cuarenta y cuatro-doscientos cincuenta y dos, Ministro a.i., de Justicia y Gracia, durante la ausencia de la titular, señora Mónica Nágel Berger.

Artículo 2º—Rige del 14 al 17 de febrero del 2002.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud Nº 2746).—C-3260.—(12667).

Nº 1339-P.—San José, 11 de febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 139 de la Constitución Política,
ACUERDA:

Artículo 1º—Autorizar al Dr. Rogelio Pardo Evans, Ministro de Salud, para que asista y participe en Reunión de Ministros de Salud y de Medio Ambiente de América, a realizarse en Ottawa, Canadá, del 3 al 8 de marzo del 2002.

Artículo 2º—En tanto dure la ausencia del Dr. Rogelio Pardo Evans, Ministro de Salud, se encarga la atención de la Cartera de Salud a la Dra. Lidieth Carballo Quesada, Viceministra de Salud.

Artículo 3º—Los gastos de viaje y de transporte del Dr. Rogelio Pardo Evans, serán cubiertos por el Gobierno de Canadá.

Artículo 4º—Rige del 3 al 8 de marzo del 2002.

Publíquese.—MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud Nº 458).—C-4070.—(12668).

Nº 1340-P.—San José, 15 de febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 139 de la Constitución Política de la República de Costa Rica,

ACUERDA:

Artículo I.—Autorizar a la señora Xenia Carvajal Salazar, cédula de identidad número 1-572-953, Ministra de la Condición de la Mujer, para que viaje a Washington D.C., del 19 al 24 de febrero del año en curso para que asista a la "Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM, para el período 2000-2002", atendiendo invitación de Organization of American States, los gastos en que incurra la señora Carvajal serán cubiertos por las subpartidas 132, 136 y 142 del Instituto Nacional de las Mujeres.

Artículo II.—En tanto dure la ausencia de la señora Ministra de la Condición de la Mujer, se encarga la atención de esa cartera temporalmente a la señora Marcela Vives Blanco, Viceministro de la Condición de la Mujer.

Artículo III.—Rige del 19 de febrero al 24 de febrero del 2002; ambas fechas inclusive.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(O. C. Nº 3621).—C-4610.—(12669).

Nº 1341-P.—San José, 8 de febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 139 de la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1º—Dejar sin efecto el acuerdo Nº 1293-P del 11 de diciembre del 2001 y el acuerdo Nº 1296-P del 12 de diciembre del 2001, debido a que por razones de agenda el Lic. Carlos Castro Arias, Ministro de Obras Públicas y Transportes no pudo asistir a las reuniones programadas en Bogotá, Colombia y Venezuela.

Artículo 2º—Rige a partir de su publicación.

Publíquese.—MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud Nº 981).—C-2450.—(12670).

Nº 1342-P.—San José, 27 de noviembre del 2001

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 139 de la Constitución Política,

ACUERDA:

Artículo 1º—En tanto dure la ausencia del Lic. Carlos Castro Arias, Ministro de Obras Públicas y Transportes, se encarga la atención de esa cartera al MSc. Ricardo Cordero Vargas, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, el 29 de noviembre del 2001.

Artículo 2º—El presente acuerdo rige el 29 de noviembre.

Publíquese.—MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—1 vez.—(Solicitud Nº 982).—C-2450.—(12671).

MINISTERIO DE JUSTICIA Y GRACIA

Nº 200017.—San José, 17 de febrero del 2002

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA

En el ejercicio de las atribuciones que les confiere el artículo 140, incisos 1) y 2), de la Constitución Política, y con fundamento en lo establecido en la Ley 6815 del 27 de setiembre de mil novecientos ochenta y dos,

ACUERDAN:

1º—Nombrar en forma interina a la licenciada Irene González Campos, cédula Nº 1-726-414, en el puesto de Procurador I, puesto Nº 113553, código 78100 01 0001.

Rige a partir del 1º de enero del 2002.

MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA.—La Ministra de Justicia y Gracia, Mónica Nágel Berger.—1 vez.—(Solicitud Nº 676).—C-3530.—(12674).

DOCUMENTOS VARIOS

AGRICULTURA Y GANADERÍA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AGROPECUARIA

EDICTO

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

Nº 15-2002.—El señor Efraim García, cédula de identidad Nº 1-519-683, en calidad de gerente de la compañía Bayer, S. A., cuyo don fiscal se encuentra en la ciudad de San José, solicita la inscripción del fungicida de nombre comercial Arcado 305C, compuesto a base de carpropamid, conforme con lo que establece la Ley de Protección Fitosanitaria Nº 7664. Se solicita a terceros con derecho a oponerse, para que lo hagan ante la Dirección de Servicios de Protección Fitosanitaria, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir del tercer día de la publicación de este edicto, en el Diario Oficial *La Gaceta*.—Heredia, a las 11,05 horas del 15 de febrero del 2002.—Departamento de Insumos Agrícolas.—Ing. German Carranza Castillo, Jefe.—(12313).

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD
Y MACROEVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante esta Supervisión Nacional se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, Rama Académica, Modalidad de Ciencias y Letras, inscrito en el tomo 1, folio 41, asiento 586, emitido por el Liceo de Aserri, en el año mil novecientos ochenta y dos, a nombre de Griselda Quirós Godínez. Se solicita la reposición del título indicado por haberse extraviado el original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 15 febrero del 2002.—División de Control de Calidad.—MSc. Euthbert Jackson Rodríguez, Subdirector.—Nº 46815.—(11926).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

Ante esta Supervisión Nacional se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de la Educación Diversificada en Ciencias y Letras, inscrito en el tomo 1, folio 282, Título 564, emitido por el Liceo Santa Cruz, en el año mil novecientos setenta y nueve, a nombre de Xinia López Peraza. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 19 de febrero del 2002.—Departamento de Supervisión Nacional.—Lic. Marvin Loría Masis, Director.—(12464).

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

En sesión celebrada el día doce de diciembre del año dos mil uno, se acordó conceder pensión de gracia Nº R-342-2002 a Avendaño Hidalgo Miguel, mayor, casado, vecino de Cartago, cédula de identidad Nº 3-236-399, a partir del 12 de diciembre del 2001, por un monto de cuarenta mil ochocientos dieciocho colones con sesenta y cuatro céntimos (¢40.818,64). Constituye un gasto fijo a cargo del Tesorero Nacional. El que se haga efectivo queda condicionado a que exista el contenido presupuestario correspondiente.—Hilda María Barquero Vargas.—1 vez.—Nº 41176.—(12609).